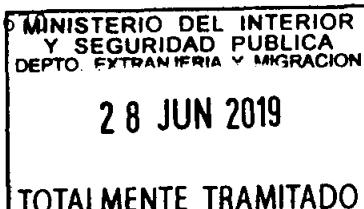


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11573



## TOTALMENTE TRAMITADO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

VISTÓ estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.128.246 del año 2019; y

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167927

SANTIAGO, 21 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.128.246 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Minoska del Valle ADRIAN MATA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador EDITH DEL CARMEN ACEVEDO GALAZ.  
2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.  
3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]21/06/2019

[922] 21, 00, 201

### 1.- Policia Internacional

1. Polizia  
2. - Archivio



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas